

los licitadores la previa consignación en la concreta cuenta de la causa, la 0469000017008297, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, antes del inicio de la puja, de por lo menos el 20 por 100 del tipo, previsto para cada una de ellas, si bien el de la tercera será, a esos solos efectos, el mismo que el de la segunda. En todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes siempre que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Notifíquese la presente resolución personalmente a la parte ejecutada, a los fines previstos en el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndoles saber que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal, intereses y costas, quedando en otro caso la venta irrevocable y para el caso de no poderse practicar la notificación personalmente, sirva a tal efecto la publicación edictal de la presente resolución.

Objeto de la subasta

Lote 1. Derecho de nuda propiedad sobre la rústica: Pieza de tierra, regadío, situada en término de Muro, denominada Son Mieras, de cabida 242 destres, o sea, 42 áreas 97 centiáreas, lindante: Por norte, con camino de establecedores; sur, con tierra de Jerónimo Malondra; este, con otro camino de establecedores, y por oeste, con camino de senda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca, al tomo 1.875, libro 117 de Muro, folio 224, finca registral 6.666-N.

Valorada en 3.500.000 pesetas.

Lote 2. Derecho de nuda propiedad sobre la rústica: Pieza de tierra, indivisible, sita en término de Muro, llamada Rota de Son Mieras, de cabida 49 destres, 8 áreas 70 centiáreas. Linda: Norte, con tierras de Juana Ana Seguí; este, con la de herederos de Margarita Moragues; sur, con la de Martín Calvo, y oeste, con la de Francisca Ana Negre.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca, al tomo 1.456, libro 79 de Muro, folio 148, finca registral 1.778-N.

Valorada en 730.000 pesetas.

Lote 3. Derecho de propiedad sobre la rústica: Llamada Carritx o Cana Creus, en término de Muro, de cabida 14 áreas 74 centiáreas. Linda: Norte, con tierra de María Poquet; sur, con la de Cristóbal Serra, mediante camino; este, con otra de Juan Cladera, y oeste, con la de D. Vivas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca, al tomo 253, libro 17 de Muro, folio 98 vuelto, finca registral 790-N.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

Lugar de celebración: En la sede del Juzgado convocante, calle General Riera, número 113, primero de esta ciudad o la que resulte vigente en la fecha de la celebración, si se hubiera producido el traslado de este órgano.

Publiquense sendos edictos en el "Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial de la Comunidad de las Illes Balears" y tablón de anuncios de este Juzgado y del Juzgado de Paz de Muro.

Lo acordó, manda y firma su señoría ilustrísima de lo que doy fe.»

Dado en Palma de Mallorca, 3 de julio de 2000.—El Juez.—43.960.

PAMPLONA

Edicto

Doña Raquel Fernandino Nosti, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 la Pamplona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 693/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de don Jesús Esparza Valen-

cia, doña María Carmen Esparza Valencia, don José Manuel Esparza Valencia, contra don Higinio Fonseca Hernández, don Higinio Fonseca Martín y doña María Jesús Hernández Benito, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de septiembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 01820272315200001769398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si la hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de octubre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de noviembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Piso vivienda, sita en la calle travesía Tomás de Burgui, 7, 2 derecha, en Pamplona (Navarra). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pamplona, en el tomo 1.066 del archivo, libro 571 de la sección primera, al folio 65 vuelto, finca número 29.116, anotación letra A.

Valoración: 10.500.000 pesetas.

Pamplona, 26 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—43.803.

PEÑARANDA DE BRACAMONTE

Edicto

Don Carlos Javier Garzón Ínigo, Juez de Primera Instancia número 1 de Peñaranda de Bracamonte,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 61/86, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Manuel Martín Muñoz, contra don Gerardo Martín Muñoz y doña Basilisa Castillo Sánchez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga

lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de septiembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3690-0000-15-0061-86, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de octubre, a las once, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de noviembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Vivienda, piso primero izquierda de la casa C, en casco de esta ciudad, que consta de vestíbulo, estar comedor, cuatro dormitorios, baño, cocina, balcón y despensa, con el pasillo correspondiente, de superficie útil total 76,74 metros cuadrados, que linda: Derecha, entrando, porción de terreno sin edificar, adscrito al servicio común de la finca total dividida y solar de «Almacenes Martín Mulas, Sociedad Limitada»; izquierda, la calle de su situación, calle Carlos I; fondo, la casa descrita bajo la letra B, y frente, descansillo de la escalera, vivienda, piso primero derecha de la casa C, y patio de luces particular de esta casa.

Tasada, a efectos de subasta, en 6.315.445 pesetas.

Peñaranda de Bracamonte, 4 de julio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—43.946.

PONFERRADA

Edicto

Don Luis Carlos Tejedor Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Ponferrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 282/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Leoncio Domínguez Sánchez, doña Carmela Beltrán Ortega, don José Luis Pérez Rodríguez, doña Sabina Pérez González, don José María Ferrera Martínez y doña Emilia Beltrán Ortega, en reclamación de crédito

hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2142/0000/18/282/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Vivienda de la planta primera, tipo H, portal número 4, finca número 24 del edificio en las calles de Quevedo, nueva apertura y Los Prados de Bembibre, sin número de gobierno. Dicha vivienda con una superficie construida de 112 metros 14 decímetros cuadrados y una superficie útil de 89 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, distribuidor, cocina, estar-comedor, cuatro dormitorios, baño, aseo y dos terrazas y linda: Al frente, orientación general del edificio, mirando desde la calle de nueva apertura, calle de nueva apertura; derecha, vivienda de la misma planta del portal número 5, designada como tipo F; izquierda, vivienda de la misma planta y portal, señalada como tipo G, y fondo, en vuelo, patio de la casa.

Tiene como anejos el garaje número 28 y el trasero número 22. Su cuota es de 1,58 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, al folio 91, tomo 1.343, libro 85, inscripción tercera, finca 9.780.

Urbana. Vivienda de la planta segunda, tipo H, portal número 4, finca número 26 del edificio en las calles Quevedo, nueva apertura y Los Prados de Bembibre, sin número de gobierno. Dicha vivienda con una superficie construida de 112 metros 14 decímetros cuadrados y una superficie útil de 89

metros cuadrados. Consta de vestíbulo, distribuidor, cocina, estar-comedor, cuatro dormitorios, baño, aseo y dos terrazas y linda: Al frente, orientación general del edificio, mirando desde la calle de nueva apertura, calle de nueva apertura; derecha, vivienda de la misma planta del portal número 5, designada como tipo F; izquierda, vivienda de la misma planta y portal, señalada como tipo G, y fondo, en vuelo, patio de la casa.

Tiene como anejos el garaje número 29 y el trasero número 23. Su cuota es de 1,58 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, al folio 98, del tomo 1.343, libro 85, inscripción quinta de la finca 9.782.

Urbana. Vivienda en la planta tercera, tipo G, portal número 4, finca número 27 del edificio en las calles Quevedo, nueva apertura y Los Prados de Bembibre, sin número de gobierno. Dicha vivienda tiene una superficie construida de 112 metros 44 decímetros cuadrados y una superficie útil de 89 metros 24 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, distribuidor, cocina, estar-comedor, cuatro dormitorios, baño, aseo y dos terrazas y linda: Al frente, orientación general del edificio, mirando desde la calle de nueva apertura, calle de nueva apertura; derecha, vivienda de la misma planta y portal designada como tipo H; izquierda, misma planta del portal 3, señalada como tipo E, y fondo, en vuelo, patio de la casa.

Tiene como anejos el garaje número 27 y el trasero número 21. Su cuota es de 1,58 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, al folio 100, del tomo 1.343, libro 85, inscripción tercera de la finca 9.783.

Tipo de subasta:

Finca registral 9.780 la cantidad de 6.920.000 pesetas.

Finca registral 9.782 la cantidad de 6.920.000 pesetas.

Finca registral 9.783 la cantidad de 6.940.000 pesetas.

Ponferrada, 8 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—43.806.

PONTEVEDRA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Pontevedra, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 167, de fecha 13 de julio de 2000, página 9501, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la celebración de la segunda subasta, después de trece horas, deberá quedar redactado como sigue: «sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera». 42.334 CO.

PONTEVEDRA

Por error en la publicación del día 13 de julio de 2000, en el que la fecha de primera subasta es el 17 de octubre de 2000 en lugar del 17 de noviembre de 2000.

Pontevedra, 26 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—45.852.

QUART DE POBLET

Edicto

Don Carlos Aparicio Urtaun, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Quart de Poblet (Valencia) y su partido judicial,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 79/00, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra

don Daniel Esteve Coll, en los que por resolución de esta fecha se anuncia a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que se expresará, en el modo siguiente:

En primera subasta, para el día 25 de septiembre de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Quart de Poblet (Valencia), calle Juan XXIII, número 6, bajo, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que asciende a 11.520.000 pesetas.

En segunda subasta, para el día 25 de octubre de 2000, a las diez horas, en el mismo lugar y con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, para el día 24 de noviembre de 2000, a las diez horas, en el mismo lugar, y sin sujeción a tipo.

Los remates se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Todo licitador interesado en tomar parte en la subasta, excepto el acreedor demandante, deberá acreditar en el acto de la subasta haber consignado, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, con el número 4535000018007900, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que estará sujeta, para su validez, a los demás requisitos legales.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que deberá acompañarse el resguardo acreditativo a que se refiere la condición primera, así como copia del documento de identidad correspondiente y la aceptación de las condiciones a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que puedan exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se celebrará al día siguiente o en los sucesivos necesarios si persistiere tal impedimento.

Séptima.—El presente edicto sirve de notificación al deudor y, en su caso, terceros poseedores, de forma supletoria, para el caso de resultar negativas las notificaciones personales previstas en la Ley.

Finca objeto de subasta

Vivienda sita en Manises, calle Paterna, número 8, planta cuarta, puerta 14. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna (Valencia) al tomo 1.642, libro 196 de Manises, folio 68, finca 20.986, inscripción tercera.

Lo que se hace público para general conocimiento en Quart de Poblet a 25 de mayo de 2000.—El Secretario judicial.—43.940.

QUART DE POBLET

Edicto

Doña Josefa Boix Vicedo, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Quart de Poblet (Valencia),

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 276/97, se sigue juicio ejecutivo, a instancias de «Caja Rural Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por la Procuradora doña Amparo Royo Blasco, contra doña María Soledad Gandia Fernández y doña